

ACTA SESION ORDINARIA No61/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(19.08.2010)

**PRESIDE: SR.ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 09:05 horas

HORA DE TERMINO: 10:30 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia médica	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Pronunciamiento respecto a entrega en comodato del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Cidro N°1311, sector La Faena a la Corporación Educación Cristo Joven. Memorándum N°234, de fecha 12.08.2010. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Leonardo Jaña López.
Director Jurídico.

2.- Informe Presupuestario al 30.06.2010. Memorándum N°83, de fecha 12.08.2010. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.

- 3.- Solicita aprobar modificación consistente en reasignación de cuentas de la Unidad de Seguridad Ciudadana. Memorándum N°13- C, de fecha 13.08.2010. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

4. Presentación respecto a política en materia de Responsabilidad Social Empresarial y Relaciones Internacionales (Captación de nuevos recursos).

Expone: Sr. Martín Oyarzún Reed.
Encargado Unidad de RSE y RI.

- 5.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA N° 1 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE CIDRO N°13211, SECTOR LA FAENA A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL CRISTO JOVEN.**

EXPONE : Sr. Leonardo Jaña López.
Director Jurídico.

ANTECEDENTE : Memorándum N°234, de fecha 12.08.2010. Dirección Jurídica.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“A través del presente documento, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la entrega en comodato por 10 años a la “Corporación Educación Cristo Joven”, del inmueble municipal ubicado en Calle Cidro N°1311, sector La Faena, Peñalolén, donde se emplaza el Jardín Infantil Intercultural La Faena”.

**ACUERDO
N°345.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 1 de la tabla de la sesión ordinaria N° 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: **“Pronunciamiento respecto a entrega en comodato del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Cidro N°1311, sector La Faena a la Corporación Educación Cristo Joven”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Señora Carla Bruce de Lartundo, Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la entrega en comodato del inmueble antes citado a la organización denominada: Corporación Educación Cristo Joven. Lo anterior, de conformidad a lo presentado y a lo detallado en el Memorándum N°234, de fecha 12.08.2010, enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 2 : **INFORME PRESUPUESTARIO AL 30.06.2010.**

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°83, de fecha 12.08.2010. Contraloría Municipal.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. Adjunto remito a Ud. el informe trimestral del examen realizado por esta Contraloría, al presupuesto vigente de la Municipalidad al 30.06.2010.

2. Lo anterior, a fin de que sea sometido a conocimiento del H. Concejo Municipal”.

**ACUERDO
N°346.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: “**Informe Presupuestario al 30.06.2010**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Contralora Municipal, doña Cecilia Jiménez Oyarzún, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Informe presupuestario al 30.06.2010, presentado por la señora Cecilia Jiménez Oyarzún, Contralora Municipal. Lo anterior, de conformidad a lo presentado y detallado en Memorándum N°83 - C, de fecha 12.08.2010, enviado por Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 1

: **SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN CONSISTEN
TE EN REASIGNACIÓN DE CUENTAS DE LA
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

EXPONE

: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE

: Memorándum N°13 – C, de fecha 13.08.2010. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1.Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias, para la Unidad de Seguridad Ciudadana:

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN

Reunión de hermanos
Secretaría Municipal

MENORES GASTOS		EN PESOS
215-22-02-000-000-000	Textiles Vestuarios y Calzado	700.000.-
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o consumo	2.807.930.-
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	200.000.-
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	780.000.-
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	45.772.070.-
215-22-09-000-000-000	Arriendos	3.500.000.-
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	800.000.-
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos de Bienes y Servicios de consumo	140.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		54.700.000.-

MAYORES GASTOS		EN PESOS
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos No financieros	29.200.000
215-31-00-000-000-000	C.X.P. Iniciativas de Inversión	25.500.000
TOTAL MAYORES GASTOS		54.700.000

ACUERDO
N°347.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3 de la tabla de la sesión ordinaria N° 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: **“Solicita aprobar modificación consistente en reasignación de cuentas de la Unidad de Seguridad ciudadana”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA y por la encargada de Seguridad Ciudadana, señora Norma Maray Hernández, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea y forman parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación al presupuesto municipal, consistente en la reasignación de cuentas de la Unidad de Seguridad Ciudadana, por un monto de \$54.700.000.- Lo anterior, de conformidad a lo presentado y detallado en Memorándum N°13 - C, de fecha 13.08.2010, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: El concejal don Lautaro Guanica Vallejos vota en contra de la propuesta del Municipio”.

- TEMA N° 1** : **PRESENTACIÓN RESPECTO A POLÍTICA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y RELACIONES INTERACCIONES (CAPTACIÓN DE NUEVOS RECURSOS).**
- EXPONE** : Sr. Martín Oyarzún Reed.
Encargado Unidad de RSE y RI.
- ACUERDO N°348.02.2010** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: **“Presentación respecto a política en materia de Responsabilidad Social Empresarial y Relaciones Internacionales (Captación de nuevos recursos).”**, acuerda lo siguiente:
1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Martín Oyarzún Reed, Encargado Unidad de RSE y RI., la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.
 - 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
 - 3) Aprobar la presentación entregada durante la citada sesión y felicitar al Encargado de la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial y Relaciones Internacionales, don Martín Oyarzún Reed, por el excelente trabajo que está realizando en materia de captar nuevos recursos para la comuna por las alianzas que se han concretado a nivel nacional e internacional, entre otros aspectos relevantes.
- Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA Nº 5 : OTROS.

5.1 OTROS - SOLICITA AYUDA PARA FAMILIAS DEL SECTOR LA FAENA. PETICIÓN CONCEJAL DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA.

ACUERDO

Nº349.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 5 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: **“5.1. OTROS – Solicita ayuda para familias del sector La Faena. Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que en forma urgente, estudie factibilidad de apoyar con mediaguas a cuatro familias del Pasaje 126, La Faena, quienes resultaron afectadas por incendio ocurrido en el día de ayer miércoles 18.08.2010, (Teléfono de contacto 8/2385700, Sra. Zulema).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

5.2 OTROS - SOLICITA INFORME QUE INDICA, RELATIVO A JARDIN INFANTIL INTERCULTURAL. PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

ACUERDO

Nº350.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 5 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: **“5.2. OTROS – Solicita informe que indica, relativo a Jardín Intercultural. Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que informe respecto a procesos de selección de los beneficiarios del Jardín Infantil Intercultural, madres/padres y en qué estado se encuentra dicho trabajo. Asimismo, se acuerda solicitar a la DIDECO que considere los listados que remitirán madres del sector que pidan ser incluidas en la cobertura del citado jardín.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

5.3 OTROS - EXPOSICIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.

**ACUERDO
N°351.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: **“5.3. OTROS – Exposición sobre Seguridad Ciudadana”**, acuerda solicitar a la **Unidad de Seguridad Ciudadana**, que prepare exposición para ser considerada en próxima sesión del Concejo Municipal, relativa a: Seguridad Ciudadana; considerando: estrategias que está desarrollando el Municipio en materia de seguridad ciudadana; qué se está haciendo en esta materia; resultados existentes; cómo perciben los vecinos de la comuna el trabajo que se está ejecutando; conversaciones que se han llevado a cabo con el Gobierno Central actual y trabajo que se está realizando con ellos sobre esta materia, entre otros aspectos relevantes. Asimismo, se deberá coordinar la participación de los integrantes de la Mesa Jurídico Policial, Mayor de Carabineros, Subprefecto de Investigaciones; Fiscal don Rodrigo Lazo y además, invitar al Fiscal don Xavier Armendariz, como también, a los representantes del Concejo Comunal Comuna Segura.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

5.4 SOLICITA COORDINAR PRESENTACIÓN DE TEMA QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJALES SR. JULIO MADRID FUENTES, SR. LAUTARO GUANCA VALLEJOS Y DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO

**ACUERDO
N°352.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: **“5.4. OTROS – Solicita coordinar presentación de tema que indica. Petición Concejales don Julio Madrid Fuentes, don Lautaro Guanca Vallejos y don Cristián Jofré Delgado”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que gestione la participación en una próxima sesión del Concejo Municipal, del representante del sistema Transantiago, con el objeto de conocer la situación de transporte en la comuna, como también las problemáticas y reclamos que se han presentado o se están presentando en los distintos barrios con este sistema de transporte, ya sea en cuanto a recorrido, intervención en los barrios, entre otros aspectos relevantes a considerar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

5.5 OTROS – SOLICITA CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIÓN EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PETICIÓN CONCEJALA DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO

N°353.02.2010

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: **“5.5. OTROS – Solicita considerar la participación de organización en sesión de Concejo Municipal. Petición Concejala doña Estrella Gershanik Frenk”**, acuerda solicitar al señor Alcalde que se invite a una próxima sesión de Concejo Municipal, a la organización denominada Asociación de Propietarios “Casagrande”, quienes desean plantear el tema de cierres y accesos controlados de condominios, reiterando petición de fecha 14.07.2010.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

5.6 OTROS – SOLICITA RECONSIDERAR INFORME QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA.

ACUERDO

N°354.02.2010

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 61, celebrada con fecha 19.08.2010, denominado: **“5.6. OTROS – Solicita reconsiderar informe que indica. Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa”**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que reconsidere el dictamen emitido a través de Memorándum N°98, de fecha 22.03.2010, respecto a la factibilidad de cambio o reasignación de Ítem, de acuerdo a lo indicado en documento antes citado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Toma conocimiento de los Certificados de participación en el Tercer congreso Nacional de concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Osorno, desde el 11 | 14 de agosto de 2010, entregados por los concejales don Marcelo Morán Espinoza y don Lautaro Guanca Vallejos.-

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.-

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

